

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2719 *LIQUID NATURAL GAZ, S.L.U.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 LIQUID NATURAL GAZ SOLUCIONES, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan, entre otras, determinadas medidas de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 2 de mayo de 2025, el socio único de LIQUID NATURAL GAZ, S.L.U. (Sociedad Segregada) y el socio único de LIQUID NATURAL GAZ SOLUCIONES, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria) adoptaron la decisión de segregar el negocio de regasificación de gas natural licuado en plantas satélite para industrias aisladas del sistema gasista de la Sociedad Segregada, a favor de LIQUID NATURAL GAZ SOLUCIONES, S.L.U. que, mediante traspaso en bloque por sucesión universal, adquiere la totalidad de los derechos y obligaciones vinculados a dicha actividad segregada, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto de Segregación de 13 de marzo de 2025, sirviendo de base para la operación los balances de sendas sociedades, ambos cerrados a 31 de diciembre de 2024, que han sido aprobados por los socios únicos de las sociedades intervinientes y suscritos por su Administrador único.

La segregación se ha acogido al régimen simplificado del artículo 53 LME, por remisión a los artículos 63 y 71.2 LME y por el procedimiento simplificado del artículo 9 LME, no habiéndose restringido los derechos de información de los trabajadores sobre la modificación estructural.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los acuerdos de segregación.

Abreva, 9 de mayo de 2025.- El Administrador único de Liquid Natuaral Gaz, S.L.U. y Liquid Natural Gaz Soluciones, S.L.U, Don Antonio Murugó Pérez.

ID: A250023088-1